Por mis passadas he suplicado à Vm. se sirua de remitirme lo que hubiere caydo para su Mag.d en el encabecam.to de la Alcauala de Vm. que S. Mag.d les tiene librados, y aviò Vm. es mas puntual, que otras Villas del Cuerpo de esta Prouin.a que a las omissas se heruian executor à la cobrança, y a Vm. me persuado bastara sola esta, con la quenta que hira al pie, para que mande se me de la satisfacion de lo que assi deuiere junto con muchas ordenes de su seruicio. N.o S.r de la Vm. a. puede y desseo de Jaen à 5 de Dic.re de 1674.

B. l. m. el m. afect.o

Martin de Ortesabeg

esta encauecada en 84U750 mrs. y dellos paga.
monj.s de hidaureta 9U — y a las lanzas maccarit.
— Son esentos queda 73U250 mrs. y solo deue
.o de 74. y por el a 55 p.r 100 — — 40U563

A la noble y leal villa de Bergara